REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
SANTA MARTA

Santa Marta, dos (2) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

REF: PROCESO VERBAL DE RESOLUCIÓN DE CONTRATO SEGUIDO POR CARLOS ARTURO PEÑA CONTRA SOCIEDAD C.P.V LTDA.

Rad. No. 47-001-31-53-002-2021-00055-00

Obedezca y cúmplase lo decidido por la Sala Civil – Familia del Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Santa Marta mediante determinación de data 8 de agosto de 2023 donde resolvió revocar la sentencia de primera instancia emitida por esta agencia judicial el 26 de enero de 2023 a través de la cual se negaron las pretensiones de la demanda y en su lugar se concedieron las mismas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

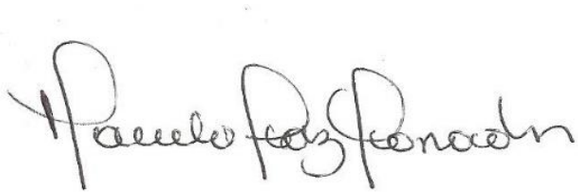

MARIELA DIAZGRANADOS VISBAL
JUEZA

Mapr

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA

Por estado No esta fecha se notificó el auto anterior.

Santa Marta, 3 de octubre de 2023

Secretaria, _____.